ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2271/26

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 8/2026 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distintas áreas de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [http://riocabado.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
459	629.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS	13.772,38	10.000,00	3.772,38
		TOTAL...	**13.772,38**	**10.000,00**	**3.772,38**

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
334	226.99	ACTIVIDADES TURÍSTICAS	3.333,25	10.000,00	13.333,25
		TOTAL…	**3.333,25**	**10.000,00**	**13.333,25**

Riocabado, 5 de noviembre de 2026.
El Alcalde, *Abel González Sanz.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958